

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCE BIENIOS 0039
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; **07 ENE. 2010**

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Sección Segunda N° 00486 de fecha 19 de Diciembre del 2006, mediante el cual se contrato a doña **MERCEDES KINCHUELA MARTINEZ**, Médico en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Diciembre del 2006, en la Categoría A , Nivel 12, por lo que se debe realizar el reconocimiento de un nuevo bienio.

D E C R E T O :

RECONOCESE, el primer y segundo Bienio al profesional que más abajo se indica.

NOMBRE : **MERCEDES KINCHUELA MARTINEZ**
R.U.T. : 21.667.026-4
CARGO : Médico
CATEGORIA : A
NIVEL : 12
NUEVO BIENIO : a contar 01.12.2009
AÑOS SERVICIOS : 12 AÑOS
BIENIO : 06
PUNTAJE : 3.199.98
NIVEL ACTUAL : **No involucra ascenso a un nuevo nivel (12)**
CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI MONTALVA

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-